

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSION
Acta No. 2

CONTRATO CO1.PCCNTR.7451025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SEGUIMIENTO A LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE RECUPERACION Y DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ
CC 79.568.271 expedida en Bogotá D.C
SUPERVISOR ANDREA DEL PILAR SANTAFE
FECHA DE INICIO (12 – 02 – 2025)
VALOR DEL CONTRATO \$35.750.000
ADICION(ES) NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en SEIS (6) MESES y QUINCE (15) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
PRORROGA (S) NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION (26/08/2025)
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN NO APLICA
FECHA DE REINICIO ESTIMADA (01 – 09 – 2025)
FECHA DE TERMINACIÓN (02-09-2025)

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ- en su calidad de contratista y ANDREA DEL PILAR SANTAFE Supervisora.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO** dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

La presente solicitud es de conformidad a lo expuesto por el contratista:

“Yo, Víctor Esneyder García Martínez identificado con C.C No 79.568.271 expedida en Bogotá D.C, en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios profesionales No CO1.PCCNTR.7451025, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 3

establecimientos de comercio del municipio de Chía", suscrito con la Alcaldía municipal de Chía, me permito solicitar suspensión al contrato, a partir del 26 de agosto de 2025, dado que me es imposible la ejecución del mismo, en consideración a que debo ausentarme del municipio de Chía para atender asuntos de índole familiar de suma importancia, por lo que se me imposibilita dar cumplimiento a las obligaciones del contrato por el plazo que resta de la ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que faculta incluir en los contratos estatales cláusulas o estipulaciones necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley ni a los principios que rigen la contratación estatal.

La suspensión que aquí se solicita tiene como finalidad evitar un incumplimiento involuntario de mis obligaciones contractuales y garantizar la legalidad y eficacia en la ejecución del contrato. En tal sentido, solicito que se autorice formalmente la suspensión del contrato en el periodo mencionado y que este se reanude a partir del día lunes 1 de septiembre de 2025, continuando con el cumplimiento de las actividades establecidas."

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y la comprensión frente a esta situación excepcional, reiterando mi compromiso con el adecuado desarrollo de las funciones signadas una vez se retome la ejecución del contrato."

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$0
Valor amortizado:	\$0
Saldo por amortizar:	\$0
Valor ejecutado del contrato:	\$27.500.000
Valor cancelado al contratista:	\$27.500.000
Saldo a favor del contratista:	\$8.250.000
Saldo por ejecutar:	\$8.250.000

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: 2 DIAS

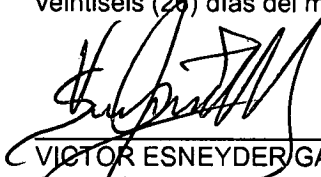
El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor lo estime conveniente.

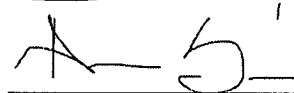
El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 3

permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2.025)


VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ
 Contratista


ANDREA DEL PILAR SANTAFE
 Supervisor

Elaboro: Nataly González